



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 29 de diciembre de 2017

Visto el Expediente N° 17-017917-001, que contiene la Nota Informativa N° 349-2017- DPC y AP/HSEB;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en atención al documento del visto, la M.C. Giuliana M. Urquiza Salas, Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Sergio E. Bernales", propone asignar las funciones de Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora Profesional **Jessica Lourdes LAURA CASTILLO**;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 9 de julio de 2003 y su modificatoria aprobado con la Resolución Ministerial N°124-2008-SA/DM del 29 de febrero del 2008;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA; y

Con la visación del Director Ejecutivo de las Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora Profesional **Jessica Lourdes LAURA CASTILLO**.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda acción administrativa que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
M.P. 19373

- JASR/RACL/JHSA/jce.
Distribución:
- () Dirección General
 - () Oficina de Personal
 - () Interesada
 - () OCI
 - () Asesoría Jurídica
 - () Dep. Patología Clínica



ORU	Municipio	Ata de	Fecha de
	de	del	del
ORIGINA DE COMUNICACION			
10 ENE. 2013			
10.25a - 			
RECIBO			

